



SELO QUARTO, VNO VAR-
TILLO, AMOS DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIE-
TE, Y NOVENTA Y OCHO.

Guatzepeque

Por la Plima ^{ta} que tubo el Duq y Cabezera
de Guatzepeque del Estado del Sr. Marqz del Valle
Jurisdic^{ion} de Cuernataca) en Catove de Mayo del
año gan^{do} de mill seim y nouenta y seis, consta
hauerse hallado quarenta tribucacion, los quales
son obligados a dar faxes annualm^{te} (hasta otra
nouedad) por dason de X^{mo} de tributo de Maiz
que annualm^{te} contribuyen dos fanegas a la
Iglesia Cathedral de esta Ciudad, que a precio de
nuebe tomin fanega (que es su commutacion)
valen dos genos y dos tomin de Oro comun, la
qual cantidad se ha haueu menos la parte de
dho. Sr. Marquez del Valle de la que le pagan cada
año los Naturales de dha. Cabezera en deuenla
percibir dha. Iglesia

X^{mo} de Maiz

0.02 f

Valen

0.02 20

Me ha certificado y pagado conre a pedido de la parte de dha. Iglesia Cathedral
Doy la presente en Mex^{ico} a quim^{to} de Diciembre de mill seim y nouenta y siete años

Don Juan de...
[Signature]

[Signature]